

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administracion, calle de Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á  
la Administracion, calle del Rubio, número 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII—NUM. 2.473 DE LA MAÑANA

MADRID, MARTES 21 DE FEBRERO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Ayer no publicó la *Gaceta* real decreto alguno de interés general.

Por real orden de 16 del actual, publicada en la *Gaceta* de ayer, se nombra á D. Casiano del Prado inspector general del cuerpo de minas, vice-presidente de la comision creada con el objeto de estudiar la geología con aplicacion á la industria; y vocales al ingeniero jefe de primera clase D. Luis de la Escosura; á D. José de Monasterio, director de la escuela de minas; á D. Lino Peñuelas, profesor de química analítica, y á D. Matias Menéndez de Luarca, profesor de Geología de dicha escuela.

Ayer publicó la *Gaceta* una real orden sobre demarcacion de pertenencias incompletas y reparacion de minas antiguas con sus anteriores dimensiones cuando no es posible demarcar una pertenencia completa.

La suscripcion para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones de Valencia, asciende á la suma de 455,461 reales 71 céntimos, segun la lista oficial que hoy aparece en la *Gaceta*.

Segun las partes telegráficas recibidas, anteyer hallovido en Santander.

Anteyer ingresó en la Caja de ahorros de Madrid 139,021 rs. en 2,263 imposiciones, de las que 77 fueron de nueva entrada; se devolvieron 190,339 rs. 27 céntimos, de los cuales 31 lo fueron á cuenta y 130 por saldo.

Ayer aparece en la *Gaceta* la relacion espresiva de las limosnas recibidas en todo el año de 1864 en la administracion de los establecimientos que se hallan á cargo de la junta general de Beneficencia del reino.

En fin de diciembre último quedaron en el Hospital general 1,228 enfermos; entraron durante el mes de enero 1,202; salieron curados y con alta 1,011 y fallecieron 433, quedando un total de enfermos en 31 del mes último de 1,460.

Anteyer á las dos de la madrugada falleció en esta corte el Sr. D. Manuel Sancho y Arce.

Mañana miércoles tendrá lugar en el teatro de Jovellanos la primera representacion de la zarzuela nueva original y en tres actos titulada *De Versailles á Madrid*.

Continúan en Viena los rumores de que va á levantarse el estado de sitio de la Galizia, para lo cual el gobierno austriaco internará á los refugiados polacos que se encuentran en su territorio.

Inmediatamente que se acabe de discutir el proyecto de contestacion al discurso del Trono, se procederá á la discusion del relativo al abandono de la isla de Santo Domingo.

El Museo Universal, en uno de sus últimos números, publica un detallado artículo del Sr. Lopez de la Vega, tan concienzudamente aficionado á los asuntos portugueses, en que se ocupa detenidamente de la proyectada exposicion industrial que se prepara en Oporto para el 1.º de agosto próximo. En este artículo se asegura que el embajador de Portugal en esta corte ha solicitado ó piensa solicitar del gobierno español, que en un buque por el costado, se reanun todos los objetos nacionales que hayan de remitirse á la exposicion indicada. El palacio que al efecto se habilita, segun el dibujo de Cicho periódico, es bastante notable por su forma, solidez y capacidad.

Ha sido nombrado consejero provincial de Santander D. Juan José de Lastra, y la *Abeja Montañesa* elogia este nombramiento.

El alcalde corregidor de Valencia, señor Escrig, antes de salir de aquella capital para esta corte, donde se halla, ha cedido la cantidad de cuatro mil rs. que se le adeudaba por aquel ayuntamiento por sueldos devengados.

El diario progresista de Valencia *Los dos Reinos* ha sido demandado ante los tribunales por el director de *La Opinion*, periódico de misma ciudad.

En una heredad de Moncada, propia del Sr. Bertran de Lis, se va á introducir en grande escala la plantacion y cultivo del algodón.

En Vergara se van á dar representaciones dramáticas, alternadas con conciertos y juegos de prestidigitacion, por algunos jóvenes de la misma villa, acompañados de varios categráticos del instituto y empleados del cuerpo de telegrafos, destinándose sus productos á aumentar la suscripcion abierta á favor de los inundados de Valencia. Tambien los estudiantes de aquel célebre seminario, animados del mismo celo, se pro-

ponen amenizar el próximo Carnaval, con comparsas, que tan notables son en el pais vasco.

Al salir de Avila de regreso á Valladolid, hace pocos dias, la compania del regimiento de Almansa que estaba de destacamento en dicha ciudad, uno de sus individuos de tropa se suicidó momentos antes de emprender la marcha, haciendo uso de su fusil que colocó para ello debajo de la barba, disparándole con el pie. La causa de este triste acontecimiento se dice que fué el haber contraido algunas deudas que no podia satisfacer.

En Bilbao se han hecho las pruebas públicas de las armas de precision inventadas por el Sr. Riera. El resultado de ellas fué satisfactorio.

El célebre vascofilo francés M. Duvoisini, capitán de aduaneros, retirado, amigo y colaborador del R. P. Uriarte, acaba de ser condecorado por el emperador Napoleón con la cruz de la Legion de Honor. El capitán Duvoisini ha traducido la Biblia al dialecto euskaro, que se habla en el pais de Labord, cuya obra ha sido impresa á espensas del principe Luis Luciano Bonaparte.

Ha llegado á Valencia, con su esposa, Guillermo C. Bonaparte Wyse, nieto del principe de Canino, y por consiguiente de la familia imperial de Francia.

Por el correo de Ultramar hemos recibido las siguientes noticias de la isla de Cuba:

—Segun *El Diario de Santiago de Cuba*, las noticias de Demerara recibidas por la via de la Martinica son de que la fiebre amarilla iba en progreso en esa colonia.

—En la Barbada no hacia menos estragos, y habia producido alguna sensacion en aquel punto la quiebra de la casa P. Killey, con una deuda de 270,000 pesos fuertes. Mr. P. Killey era presidente de la cámara de comercio de Bridgetown.

En Jamaica continuaba la fiebre amarilla, y los incendios hacian considerables estragos en la Dominica. La casa de la hacienda *Soufriere*, en el último punto, parroquia de San Marcos, y *Grand-Cobbi*, de la de Saint Patrick, ambas pertenecientes á un mismo dueño, habian sido, durante algunas noches, objeto de criminales incendios, sobre los cuales llamaban los periódicos la atencion del gobierno.

—En una comunicacion inserta en el *Imparcial* de Trinidad, leemos lo siguiente: «Doña Ana Joaquina Hernandez, vecina del cuartón de Mabujina, en el partido de Sipabie, tiene 101 años, 9 hijos, 60 nietos, 76 viznietos y 1 tataranieto. Este caso de longevidad reúne el mérito de que los descendientes de la anciana están vivos.»

—El lunes 16 de enero fondeó en el puerto de la Habana, procedente de Samaná, el vapor español *Europa*, con 268 pasajeros.

—Entre los pasajeros llegados á la Habana en el vapor-correo de la Peninsula *Isla de Cuba*, se cuentan los siguientes: Comandante de infanteria, D. José Puygrubi. Subtenientes D. Pedro Alonso D. Magin Romagosa y D. José Espinosa, comisario de guerra de segunda clase, D. José de Silva; segundo profesor de equitacion, D. Juan Sanchez; brigadier de la Armada, D. Joaquin Zuazo, capitán de navío, D. Santiago Durán; subcomisario de marina, D. Eduardo Brvant, y teniente de navío, D. Rufino Gonzalez.

—Habia fallecido en Trinidad el viccónsul de S. M. B., D. Guillermo Sidney Smith.

—El movimiento de buques en Puerto Rico habia presentado bastante animacion á fines del año último y principios del presente. Esta animacion se atribuia á que los almaceneros se veian desprovistos de algunos de sus artículos para atender á las exigencias perentorias del consumo de la plaza y su litoral, como tambien á las demandas que de la vecina isla de Santo Domingo se les hacian.

Segun un estado que dió á luz la *Gaceta* del gobierno habian dado las aduanas de Puerto Rico, el resultado siguiente en 1864. La de la capital, 7,742,400 pesos fuertes; la de Mayagüez, 30,837,937 pesos fuertes y la de Cabo-Rojo 116,911 pesos fuertes. Las bajas son las siguientes: Ponce, 11,663,78 ps. fs.; Arroyo, 13,276,4 ps. fs.; Naguabo, 13,358,34 ps. fs.; Aguadilla, 7,031,69 ps. fs.; Arecibo, 16,491,93 ps. fs.; Guayanilla, 462,6 pesos fuertes; Fajardo, 188,4 ps. fs.; Humacao, 1,099,12 ps. fs.; Salinas, 150,82 pesos fuertes.

El 13 por la mañana entró en Puerto Rico la goleta de hélice *Andalusa* en busca de la correspondencia de Europa que debia llevar el vapor-correo español, y conduciendo algunos oficiales enfermos correspondientes al batallon de Voluntarios de Puerto Rico.

La Sociedad Económica Matritense ha admitido en su seno como socios residentes, á los Sres. D. Francisco Valldivi y Vidal, D. Ramon Lopez Borreguero, D. Pedro Aróstegui, D. Adolfo Men-

laberry y D. José Lopez Salazar, y como correspondientes á los Sres. D. Manuel Valenzuela, D. José María Mercier y Fajardo, y D. Fernando Fernandez de Rodas.

El jurado de premios á la virtud que ha de funcionar en el concurso del año actual, le forman los señores: excelentísimo Sr. D. Pascual Madoz, presidente; Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, Ilmo. Sr. D. Benito del Collado y Ardanuy, Ilmo. Sr. D. Manuel Catalá de Valeriola, Excmo. Sr. D. Agustin Pascual, D. Camilo Labrador, D. Angel Pasaron y Lastra, D. Juan de Tro y Ortiano, D. Bernardo Brieva, D. Mariano Fernandez Garcia, D. Isidoro Seo y Rodríguez, Excmo. Sr. D. Juan Gonzalez Acevedo, D. José Cristóbal Sorni, D. Laureano Figueroa, D. Ramon Torres Muñoz de Luna, D. José Emilio de Santos, Excmo. Sr. D. Cirilo Franquet, D. Luis Page, D. Eduardo Palou y Flores, D. Angel Castro y Blanc, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. Diego Navarro Soler, Excmo. señor conde de Llobregat, excelentísimo señor conde de Peracamps, D. Ramon Huerta Posada, D. Meliton Lujan, D. Anastasio Chinchilla y D. Pablo Abejon, censor.

El gobernador de Valladolid, apenas tuvo conocimiento del hundimiento ocurrido en el túnel núm. 3 de la Brújula, pasó á reconocer el sitio del siniestro, y dictó las medidas oportunas para reforzar el auxilio que la Guardia civil ha de prestar á los viajeros en los trasbordos que por este desgraciado incidente tendrán que verificarse hasta el día 20, en que, segun dictámen del ingeniero de la seccion, se concluirá la reparacion del túnel.

Ha sido nombrado médico de visita de navés del puerto de Vigo D. Antonio Vazquez Estevez.

Ha salido de Barcelona con direccion á Turin, D. Francisco de Martí y Pujals, agregado á la embajada española en la corte de Italia.

La *Corona*, diario de Barcelona, dice que estos dias ha recorrido los pueblos de la comarca del Llobregat, hallándose el domingo último en San Boy, el ex-cabecilla carlista Monserrat. Como ahora se está haciendo viajar á todos los antiguos cabecillas carlistas y se va sabiendo que todos ellos se están muy quietos, no será difícil que suceda lo mismo con Monserrat.

En Marsella están muy solicitados los buenos trigos.

SS. MM. la Reina y el Rey pasaron ante ayer el dia con sus augustos hijos en el real sitio del Pardo. Al medio dia fué á reunirse con SS. MM. el señor marqués de Miraflores.

Todos los ministros hicieron en el Consejo de anteyer mañana grandes esfuerzos para decidir al Sr. Barzanallana á continuar en el gabinete y sustituir el anticipo con otra medida menos ocasionada á perturbaciones, que el gobierno creia deber evitar. Los ministros creian que no seria fácil obtener mayoría en la votacion del anticipo, y aconsejaron en su consecuencia al Sr. Barzanallana que procurase buscar algun otro medio para acudir á las necesidades del Tesoro, como una emision de títulos por ejemplo; pero el Sr. Barzanallana creyó que podia abandonar su proyecto, porque no consideraba bastante serios ni razonablemente fundados los motivos que para la oposicion se alegaban, y porque creia que el anticipo era el único medio de llegar á una situacion que permitiera hacer emisiones en condiciones mas favorables que ahora para el Tesoro público. El Sr. Barzanallana manifestó por último, que en vista de los deseos de sus compañeros, creia prudente dejar el puesto á otra persona que pudiera realizar algun otro proyecto á que el Sr. Barzanallana no podia acudir porque sus convicciones se lo prohibian; lo que no le impediría seguir prestando á la actual situacion su concurso político y económico, dentro ó fuera de España, en el punto en que el ministerio lo creyera necesario.

Sabida por los ministros la firme resolusion del Sr. Barzanallana, de abandonar al ministerio, y persistiendo el gabinete en su propósito de allegar el mayor número de hombres liberales y monárquicos, ofreció al Sr. D. Manuel Alonso Martinez la cartera de Hacienda. La respuesta del Sr. Alonso Martinez fué digna y terminante: «Yo, dicen que dijo, no tengo inconveniente en aceptar esa cartera, por que creo que en las circunstancias criticas por que está pasando el pais, los hombres públicos deben prescindir de ciertas cuestiones políticas de solucion no peligrosa por lo lejano, para consagrarse á la solucion de aquellas en que van envueltas la felicidad y la tranquilidad del pais; pero como creo que mi sacrificio seria estéril y que al mismo ministerio mi personalidad seria de corta importancia sin el concurso simultáneo de mis amigos, yo

estoy dispuesto á aceptar la cartera de Hacienda siempre que aquellos aprueben esta resolusion y marchen á mi lado.»

Efecto de esta respuesta fueron las conferencias que durante el dia de ayer celebraron con el Sr. Rios Rosas, el marqués de Miraflores y otros hombres políticos.

El Sr. Rios Rosas fué anteyer de opinion en la conferencia que celebró con el señor marqués de Miraflores y con otros hombres políticos, de que su posicion particular en estos momentos le impiden prestar su apoyo al gabinete, aunque entrase á formar parte de él el Sr. Alonso Martinez.

S. M. la reina, que se trasladó anteyer del Pardo á Madrid mas temprano que lo hace otros domingos, se dignó llamar á su cámara al Sr. D. Manuel Alonso Martinez, y le manifestó que en su afán de ver reunidos alrededor de su trono á todos los hombres de ideas monárquicas y liberales, siquiera perteneciesen á distintas fracciones, veia con mucho gusto que el Sr. Alonso Martinez aceptaba la cartera de Hacienda, con que le brindaba el ministerio Narvaez.

El Sr. Alonso Martinez, profundamente reconocido á la distincion con que le honraba S. M., repitió á esta augusta señora lo que ya habia dicho á los que le habian hablado en nombre del ministerio; que estaba dispuesto á aceptar la cartera que se le ofrecia, sacrificando las consideraciones políticas al alto interés de ser útil á la Reina y á la patria en momentos tan difíciles como los presentes; pero que no creyendo que los altos fines de S. M. se cumplirían mientras que á su entrada en el gabinete no siguiera el apoyo decidido de los hombres de su fraccion, creia preciso para que él aceptara la cartera de Hacienda, que el señor Rios Rosas y sus amigos políticos aprobaran su entrada en el gabinete, y le dieran su apoyo en las Cortes.

S. M. apreció en su valor estas razones y se despidió del Sr. Alonso Martinez, recordándole que hiciera cuanto estuviese en su mano para vencer la resistencia de sus amigos y ocupar el ministerio de Hacienda.

Después de conferenciar con S. M. la Reina el señor Alonso Martinez, tuvo una entrevista con el Sr. Rios Rosas, y habiendo adquirido el convencimiento de que si entraba en el gabinete no podia contar con el apoyo de sus antiguos amigos, tomó la resolusion definitiva de no aceptar la cartera de Hacienda; lo que puso inmediatamente en conocimiento del presidente del Consejo de ministros.

Anteyer asistió al Consejo de ministros el presidente del Congreso, Sr. Castro. El Consejo se prolongó hasta después de la media noche. La discusion en él fué grave y minuciosa. Decidida la entrada en Hacienda del Sr. Castro, este espuso á sus compañeros el plan económico que se proponia desarrollar, plan que mereció la aprobacion del ministerio, y en el que entra la inmediata retirada del proyecto de anticipo.

El nombramiento del Sr. Castro para ministro de Hacienda no se hará regularmente hasta mañana, y después de votado hoy el proyecto de contestacion al discurso del Trono.

Un periódico dice que los presupuestos preparados por el Sr. Barzanallana para presentarlos al Congreso ofrecen un aumento en los gastos de noventa millones de reales. No es cierto. Los presupuestos no han llegado á ultimarse. El Sr. Barzanallana aguardaba la decision de las Cortes sobre el proyecto de anticipo para ver si podia contarse con sobranes en ultramar. Y de todos modos se hallaba resuelto á que á pesar del aumento que han tenido algunos capítulos los gastos fueran menores, si era posible, que en el presupuesto corriente.

Las condiciones con que los periódicos de Lima han dicho que la España se hallaba dispuesta á firmar la paz con el Perú y que han servido á los periódicos de oposicion para atacar al gabinete unas son falsas y otras han sido torcidamente espuestas por dichos periódicos. LA CORRESPONDENCIA ha dicho ya lo que hay de seguro sobre la materia. El Perú tendrá que tratar con el representante de España que llevará el carácter de comisario que se rechazó en el Sr. Salazar y Mazarredo; tendrá que enviar á Madrid un ministro plenipotenciario autorizado para negar que el Perú haya intentado nada contra el Sr. Salazar y Mazarredo y para manifestar que desconocia el carácter oficial del secretario de este; ofrecerá solemnemente hacer completa y rápida justicia contra los asesinos de Talambo; y por último, si quiere que se lleve á efecto el tratado de reconocimiento de paz y amistad, empezará por consentir en el pago de la deuda que tiene con España, y garantizará este pago con el producto de sus islas de guano. El gobierno dará cuenta á las Cortes del resultado de las negociaciones del general Pareja en cuanto se reciban los des-

pachos, y el pais y los periódicos de oposicion verán entonces el acierto, la dignidad y la fortuna con que el ministerio ha logrado poner fin á la cuestion con el Perú.

De la *Agencia Havas* recibimos ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 19.  
Se lee en «*La Patrie*», que segun una correspondencia particular recibida de Méjico, el general Vicario, que se habia adherido al emperador Maximiliano, de apareció de aquella capital en la noche del 8 de enero dirigiéndose á Cuenaca. Se asegura que el citado general intenta promover un pronunciamiento en favor del partido ultra-clerical.

Lisboa, 20.  
El ministerio ha sufrido una derrota en la Cámara de los pares, en la cuestion referente al general Lobo d'Avila. Corren rumores de que el gabinete ha presentado su dimision.  
El rey acaba de llamar al general vizconde de Sa da Bandeira.  
Se cree que este alto funcionario se encargará de la formacion de un nuevo ministerio.

Ayer ha sido proclamado por el distrito del Barquillo, diputado á Cortes el señor marqués de la Torreñilla, que obtuvo mayoría de votos.

Los progresistas se han abstenido rigurosamente de apoyar en el distrito del Barquillo al candidato ministerial, aunque se esponian á que triunfara el de union liberal para no manifestar, si quiera fuese indirectamente, que aprobaban el anticio.

Háblase, no sabemos con qué fundamento, de una junta tenida anteyer en Madrid por los representantes de los partidos extremos con el objeto de preparar la resistencia al pago del anticipo el dia que levotaran las Cortes. Anteyer, segun hemos oido, se mostraban pesarrosos y desalentados por la resolusion del gobierno de retirar el proyecto, arrebatándoles la mejor ocasion y pretexto para derribar al gabinete y al partido moderado.

Anteyer, como se anunció, tuvo lugar en los salones que este año sirven para la Exposicion de Bellas Artes, el primer baile de máscaras. Estos salones estaban bien adornados y profusamente iluminados con faroles de colores y velas de esperma, colocadas en bonitas arañas de cristal. La concurrencia ha sido inmensa, reinando mucha animacion. La orquesta, compuesta de muchos y buenos profesores, tocó admirablemente, siendo acompañada en diferentes piezas por los coros, los que estuvieron inmejorables.

Ayer recibimos de la *Agencia Peninsular* los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 20.  
El gobierno imperial no interviendrá por ahora directamente cerca de la corte de Roma para facilitar un arreglo satisfactorio en la cuestion de los bienes del clero entre el emperador Maximiliano y la Santa Sede.

Liverpool, 19.  
Las noticias de los Estados- Unidos siguen siendo contradictorias: al mismo tiempo que por la via del Havre llegaban rumores de una pronta solucion pacífica, la Mala de hoy hace prever una activa continuacion de la guerra.

El general Grant, general en jefe del ejército federal, ha recibido grandes refuerzos y estrecha cada dia mas á Richmond.

Se han reunido fuerzas considerables al cuerpo de ejército al mando del general Sherman, quien ha empezado su movimiento en direccion á Charleston.

Todas las fuerzas confederadas están operando un gran movimiento de concentracion, y con este objeto se han evacuado varios puntos de la costa.

Turin, 19.  
Mr. de Lesseps ha llegado, y saldrá dentro de unos dias para Florencia. Se confirman los rumores que han circulado relativamente á un nuevo empréstito de quinientos millones de francos.

El último número de nuestro apreciable colega *El Mosquito*, periódico satirico que con tanta aceptación se publica en esta corte, trae además de algunos chistosos artículos un bonito grabado, cuyo dibujo está hecho por un afamado pintor, cuyas obras han sido admiradas en la pasada exposicion.

De Turin dicen que Mazzini no ha sido extraño á los últimos motines ocurridos en dicha ciudad. El gran agitador se ha apresurado á esplotar en provecho suyo el descontento de aquella poblacion causado por el voto de la Cámara para que en provecho de la conciliacion no se discutiese el informe que mandó hacer en

avoriguacion de las verdaderas causas que produjeron las desgracias sucedidas cuando se supo el tratado de 18 de setiembre. Creyó Mazzini favorable el momento para desarraigir la dinastia de Saboya del suelo piomontes, unio pais donde creanta con solidas bases, y alefeto envió a Turin muchos de sus agentes principales investigadores de los últimos lamentables sucesos.

El catedrático de la facultad de Medicina de Cádiz, D. Juan Ceballos, llevó a cabo dias pasados una difeíl operacion, coronada, como era de esperar, del éxito mas feliz, atendidas las brillantes cualidades y conocimientos científicos que adornan á dicho profesor. La operacion consistió en extraer un niño ya muerto del vientre de una parturienta, apelando al desmembramiento, despues de haber usado el forceps inusualmente. La enferma, que es la esposa del propietario de La Moda elegante, D. Abelardo de Carlos, se encuentra en convalecencia, y es de esperar que se restablezca pronto.

La sesion del CONGRESO de AYER empezó á las dos y media. Leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor presidente del Consejo, vestido de uniforme subió á la tribuna y dijo que antes de ayer al anochecer recibió un mandato de S. M. para que se presentase á ella. Así lo hizo, y S. M. le manifestó que estaba dispuesta á realizar un proyecto hace dias meditado y el orador, aunque conocia el desprendimiento de S. M., no pudo menos de admirarse de este proyecto que en favor de la nacion estaba dispuesta á realizar y que manifestó al duque de Valencia, con lágrimas en los ojos producidas por la alegría que experimentó al ofrecer á la nacion que tanto amaba lo que ningún monarca en ningún siglo ha ofrecido.

S. M. manifestó al duque de Valencia que en su casa encontraría los documentos que le enterarian de su proyecto.

Efectivamente el orador recibió varios documentos, uno era una comunicacion del administrador del patrimonio, que leyó, y una memoria del mismo administrador en que se esponian las razones que ha tenido presente S. M. para adoptar la determinacion de desamortizar su patrimonio y ofrecer á la nacion el precio de la mayor parte de él.

Inmediatamente despues leyó el proyecto de ley para la venta de los bienes y la formacion con los no vendidos de un vínculo unido á la Corona, proyecto que el gobierno adopta como suyo.

Los Sres. marqués de la Encarnación y Belda dieron dos vivas, que fueron contestados unánimemente.

Inmediatamente despues se leyó una proposicion pidiendo que se formulase un mensaje dando gracias á S. M. por su generoso desprendimiento. Esta proposicion la firmaban, el Sr. D. Lope Gisbert y otros señores diputados.

El Sr. Gisbert se levantó á defenderla y en un breve y elocuente discurso que fué interrumpido diferentes veces por muestras de aprobacion de los señores diputados recordó en defensa de su proposicion que ningún rey en ningún tiempo, ni Isabel I, que vendió sus joyas para alistar naves que descubrieran un nuevo mundo y armar lanzas que arrojaran á los moros del suelo de España, habían dado el grande ejemplo de entregar su patrimonio á la nacion.

Eséito además al Congreso, á que imitando el ejemplo de su reina olvidada las renillas de partido y las diferentes banderas políticas para mostrar al mundo que cuando parecia el Congreso agobiado por cuestiones que no sabia cómo resolver, sabe encontrar las resoluciones con que siempre asombró España á las demas naciones.

La proposicion del Sr. Gisbert fué tomada en consideracion por unanimidad, y aprobada también por unanimidad.

El Sr. Figueroa manifestó que no era necesaria la excitacion del Sr. Gisbert, para que el Congreso diese la muestra de su entusiasmo por su Reina.

El Sr. Posada Herrera dijo á nombre de sus amigos políticos, que éstos hubieran firmado la proposicion del señor Gisbert si se les hubiese honrado manifestándoles que la iban á presentar.

La Cámara contestó á la manifestacion del Sr. Posada con muestras de aprobacion.

El Sr. Silvela manifestó también á nombre de sus correligionarios, que hubieran firmado con placer la proposicion del Sr. Gisbert, y proponia que el Congreso en masa fuese á dar gracias á su majestad.

El Sr. Gisbert dijo que él sabia que el Congreso no necesitaba excitacion ninguna para manifestar á la Reina la gratitud á nombre de la patria; pero que era preciso formular conforme al reglamento esta unanime manifestacion, y escusó que no se les hubiese ofrecido firmar la proposicion á los señores diputados de las diferentes fracciones, por la premura con que se redactó, firmándola los diputados que estaban mas á mano. El presidente propuso que el Congreso se reuniese en secciones para nombrar una comision que instantáneamente redactara el mensaje que debía presentarse á S. M.

Así lo acordó el Congreso. A las cinco empezó de nuevo la sesion. La comision nombrada por las secciones para que redactasen el mensaje á S. M., la componian los señores marqués de la Vega de Armijo, Romero y Robledo, Moyano, R. os Rosas, Mayans, Belda y Beltran de Lis.

El secretario de dicha comision, señor Romero y Robledo, leyó el proyecto de mensaje.

El Congreso acordó omitir por esta vez del cumplimiento de el artículo del reglamento que prescribe estar veinticuatro horas los dictámenes de las comisiones sobre la mesa antes de proceder á su discusion, y aprobó el proyecto de mensaje.

Inmediatamente se leyeron los nombres de los señores diputados que deben formar la comision para dar lectura de él á S. M., y el presiden e manifestó que á esta comision podian unirse todos los señores diputados que lo desearan.

El Congreso acordó además no celebrar sesion esta noche, inmediatamente despues se levantó la sesion. Eaan las cinco y cuarto.

El jueves próximo se verificará uno de los magníficos bailes con que los señores de Soler acostumbran obsequiar á sus numerosos amigos. Háblase mucho de los preparativos de esta fiesta que promete ser brillante y dará principio, según nuestras noticias, por un gran concierto en el que tomarán parte los artistas mas notables de la compañía del Teatro Real; pues el empresario Sr. Bagier, comprendiendo sin duda que en ello podía dar una muestra de reconocimiento á la buena sociedad madrileña por la acogida que dispensa á su teatro, lejo de poner obstáculo alguno, ha cooperado eficazmente á que desaparezcan cuantos pudieran existir, secundando con la mayor galanteria los deseos de los señores de Soler y de los distinguidos cantantes que se harán aplaudir una vez mas en los salones de la plaza de San Miguel.

El tercer baile de sociedad que debe darse en el teatro Rossini, será á favor de los obreros sin trabajo de Cataluña, según se nos asegura. Aplaudimos la idea.

Hoy á las seis de la tarde celebrará junta general de accionistas la Caja general de imposiciones, para oír las esplicaciones de la comision de examen.

La esposicion á S. M. la Reina del administrador general del real patrimonio para la desamortizacion de éste, y el proyecto de ley, que ha sido su consecuencia, leídos ayer tarde en el Congreso, dicen literalmente así:

SEÑORA:

Cumpliendo con las órdenes de V. M., tengo el honor de presentarle el proyecto de ley en que esta administracion general ha formulado las grandes resoluciones que V. M. se ha dignado comunicarle respecto de su real patrimonio. Por ellas, la magnánima iniciativa de V. M. asegura para el perpétuo esplendor del trono cuantiosas riquezas artísticas é históricas; renuncia importantes derechos, que á su real patrimonio privado y á la herencia de sus augustos hijos correspondian; entrega á la fecunda accion de la libertad económica y del interes individual una masa muy considerable de valores inmuebles, y proporciona al tesoro del Estado recursos poderosos que contribuyan á aliviar las cargas del pais. Tanto como por su origen, son verdaderamente régias por su índole y su grandeza las soluciones que V. M. se sirve dar á cuestiones difíciles y complicadas.

La testamentaria del Sr. D. Fernando VII, natural punto de partida para todo estudio sobre la pertenencia y las condiciones legales de los actuales bienes de la Real Casa, ha tenido muchos que la combatan y pocos que la defendan. No faltarian poderosas razones ni multitud de precedentes para probar que ajustó las reglas generales de su procedimiento á lo que en analogos, solemnes casos se habia practicado, y á los principios y jurisprudencia establecida en los testamentos de los Monarcas, y mas especialmente en aquel de que debia ser exacta ejecucion. Pero entre el testamento y la testamentaria habia mediado una grande transformacion política: el principio del reinado de V. M. habia marcado una nueva jera en la historia de la patria. Hechas las disposiciones testamentarias bajo el antiguo régimen, fueron ejecutadas en medio de las instituciones del orden político moderno.

Como quiera que fuese, estuviera la culpa en los sucesos ó en los hombres, surgieron peligros y temores que la generosidad de V. M. hizo desaparecer. Ricos tesoros de las artes que inventariados, tasados y repartidos como parte del caudal de una herencia libre, sufrían muy de cerca la amenaza de dejar de ser perpétuo ornamento de la corona española, fueron libertados del riesgo por la munificencia de V. M., que con su característica esplendor puso término á las cuestiones de la testamentaria, aprobándola en sus resultados generales y haciendo satisfacer por su propio peculio, no heredado, todos los derechos reconocidos á las augustas co-interesadas.

Aquella noble resolucion de V. M. venciendo las dificultades del momento, dejó para mas adelante la adopcion de las medidas que debian impedir definitivamente la repeticion de desagradables dudas. Desde entonces, ha presido siempre á los actos de la administracion patrimonial la reserva mas escrupulosa y el cuidado mas esquisito, á fin de conservar incólume la integridad de los bienes poseidos, hasta que un deslinde, debidamente llevado á efecto, fijase los límites y condiciones de las respectivas propiedades de la Corona y del monarca.

Mas de una vez se ha intentado sin éxito ese deslinde. La comision mista, compuesta de representantes del Estado y de la real Casa, nombrada para efectuarlo en 1838, produjo el resultado de desvanecer muchos errores que riórimen acreditados sobre el origen de las propiedades patrimoniales, y puso de manifiesto que estas procedian de los mas robustos y legítimos títulos que para la adquisicion de los bienes inmuebles reconocen la ciencia del derecho y los códigos civiles de todos los pueblos cultos. Pero al estudiar los límites entre la propiedad del Estado y la del real patrimonio, aquella comision no intentó deslindar en la última lo que debe estar unido inseparablemente á la Corona, de lo que entra en las condiciones del derecho común. Sin duda para completar su obra, el ministerio que dirigia la gobernacion del pais en diciembre de 1854, propuso á V. M. el nombramiento de otra comision compuesta del ministro de Gracia y Justicia y el intendente de la real casa, que deslindase no ya como la anterior, entre el Estado y el patrimonio, sino entre los bienes vinculados á la Corona, que deben pasar con ella á los llamados á la sucesion y los intereses peculiares de V. M.

El resultado de este estudio, que se ha de aceptar el proyecto no concluyó sus tareas la comision, ni han tenido mas fortuna tentativas posteriormente hechas con igual objeto por iniciativa de la administracion patrimonial, que tiene continuas ocasiones de conocer que el estado actual de interinidad no puede prolongarse sin gravísimos inconvenientes. La metódica circunspeccion con que procedió hasta ahora, á fin de que ninguno de sus actos prejuzgase ni impidiese resolver en su día con toda facilidad las cuestiones posibles, ha suprimido el ejercicio de las más naturales funciones de los derechos de dominio; y al mismo tiempo que continúa sin ser debidamente vinculada á la autoridad real la masa de riquezas á que conviene esta condicion, hay otro caudal considerable de bienes, apartados, sin que razones de público interes lo exijan de las reglas generales de la legislacion comun.

Tanto como interesa convertir en derecho la vinculacion de las primeras, urge dar término á la vinculacion, que de hecho subsiste aun respecto de los segundos. Faltantes prudencia muy laudable en la administracion patrimonial arrostrar los inconvenientes de fijar como base de sus actos, la duda sobre la estension de sus propias facultades; pero segun manejando los intereses de la real casa sin apartarse del sistema de las ventas en enfiteusis, y los censos irredimibles, seria crear un deplorable anacronismo.

Mas de una vez eminentes jurisconsultos, retrocediendo ante las dificultades de determinar la condicion legal de los bienes patrimoniales y la importancia respectiva de las porciones en que por diversos conceptos pudieran dividirse, han aconsejado que se procure la formacion de una ley; pero este proyecto, al preparar toda la estabilidad posible á las soluciones definitivas, no varia los términos ni la magnitud de las cuestiones de deslinde y de derecho, si estas hubieran de ser resueltas por el examen de los antecedentes y las reglas ordinarias de la jurisprudencia.

Afortunadamente V. M. que juzga las cosas desde la altura de su trono, ha encontrado en su generosidad la manera de cortar los nudos que la ciencia y la lealtad no sabrian desatar, y de resolver los problemas del porvenir, como resolvió antes los de la última testamentaria régia. V. M. cree que en un examen minucioso realizado con el objeto de abrir una cuenta general y exacta de deslinde y compensacion de derechos entre el Estado y la casa Real, seria tan indigno de sus propósitos siempre magnánimos, como impropio de la magestad del trono y de la grandeza del Estado; y por tanto ha resuelto que se proceda á formar el patrimonio perpétuo de la Corona con todos aquellos objetos preciosos que por su índole sean á propósito para ese destino, ha iéndose abstraccion completa de si V. M. los posee por título de herencia libre, por adquisicion posterior ó de cualquiera otra suerte, siendo su voluntad ceder á beneficio del trono cuantos derechos pudieran corresponderle, tanto á dichos objetos, como á su legítima compensacion.

De la misma manera, V. M. cuyo nombre está identificado con las modernas reformas que han colocado é impulsan á la patria por el camino de un nuevo y sólido engrandecimiento, no quiere que el resto de su real Patrimonio, despues de determinada la parte que ha de servir para perpétuo lustre de la Corona, tarde en participar de los fecundos resultados de la libertad concedida á la riqueza inmueble, libertad que será una de las mas grandes glorias del reinado de V. M. Y evitando también aquí motivos de dudas desde el mismo elevado punto de vista y con igual grandeza de proceder que anteriormente, es intencion de V. M. que la mayor parte posible del importe de los bienes patrimoniales vendidos ingrese desde luego en el tesoro del Estado.

Aunque felicitando á V. M. por la magnanimidad de sus deseos, y felicitándome á mí mismo por tocarme la honra de ser el primero que proceda á ejecutarlos, he creído un deber del cargo que V. M. me tiene confiado, poner en su conocimiento los proyectos y dictámenes en épocas anteriores, formulados sobre este asunto, y manifestarle que así entre los bienes que se han de vincular, como entre los que quiere que se vendan á beneficio, principalmente del Estado, los hay que pertenecen inquestionablemente á su particular propiedad, y que desprendiéndose de ellos, toca á los intereses de sus augustos hijos. De todo se ha enterado con detenimiento V. M.; pero persistiendo en sus resoluciones, me ha mandado que prepare un proyecto de ley, cuyas dos principales bases sean la fijacion del Patrimonio permanente de la Corona, omitiendo y anulando todo derecho que á la persona de V. M. en particular pudiera corresponderle; y la venta completa é inmediata del resto del real patrimonio.

Si en el adjunto proyecto he acertado á formular los deseos de V. M., me falta solo que de su real orden lo ponga en conocimiento de su gobierno, para los fines que con acuerdo de este crea V. M. convenientes.—Palacio, á 18 de febrero de 1855.—Señora: A los R. P. de V. M.—Francisco Goicoerota.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Formará el patrimonio de la Corona, unido perpétuamente á ésta:—1.º El palacio real de Madrid con sus caballerizas, cocheras, parques, jardines y demas dependencias.—2.º Los reales Sitios del Buen-Retiro, la Casa de Campo y la Florida, exceptuando la parte del primero destinada á nuevas construcciones y á via pública en los proyectos de mejora y embellecimiento aprobados ya por la administracion general de la real casa y por el ayuntamiento de Madrid.—3.º Los reales sitios de Aranjuez, San Ildefonso, el Pardo y el Escorial con sus pertenencias.—4.º Los palacios reales de Barcelona, Valladolid y Palma de Mallorca, y el castillo de Bellver.—5.º El Museo de pinturas y escultura.—6.º La Armería real.—7.º La Alhambra y Alcázar de Sevilla.—8.º El patronato del monasterio de las Huelgas de Burgos, y del convento de Santa Clara de Toledo, deslindas, que contienen panteones de reyes y principes españoles, y el de las demas casas religiosas declaradas del real patrimonio por las autoridades competentes del Estado.

Art. 2.º La totalidad de los muebles y semovientes contenidos en los palacios y demás fincas comprendidas en el artículo anterior, se considerará también como patrimonio de la Corona, sin perjuicio de la natural facultad que para disponer de alguno ó algunos de ellos reside en el rey.

Art. 3.º Se declaran en estado de venta los predios urbanos y rústicos, y los censos que pertenecen en la actualidad al real Patrimonio y no se hallan comprendidos en el art. 1.º

Art. 4.º En las ventas de las fincas se observarán las siguientes reglas: 1.º Los compradores pagarán el precio en cuatro partes iguales; la primera al contado y las demás en plazos que se sucederán de año en año. 2.º Las ventas se anunciarán en pública subasta y se adjudicarán al mejor postor. 3.º Los bienes continuarán hasta su enajenacion á cargo de la administracion general del real Patrimonio. 4.º El 75 por 100 de todas las cantidades obtenidas por razon de las ventas, se considerará como perteneciente al Estado y tendrá ingreso en el Tesoro público. El 25 por 100 restante corresponderá á la real Casa.

Art. 5.º Para redimir los censos pertenecientes al real Patrimonio, se señalará á los censatarios un plazo y se les fijarán las condiciones que parezcan convenientes. Transcurrido el plazo, los censos no redimidos se venderán en pública subasta con las mismas condiciones de precio ofrecidas á los censatarios. El importe de las redenciones y de las ventas de censos se distribuirá y aplicará del modo prescrito en el artículo 4.º respecto del precio de las fincas.

Art. 6.º Los edificios y terrenos del real Patrimonio, que se reputen necesarios para los servicios del Estado, serán adquiridos por éste por la cuarta parte del precio de su tasacion, que se deducirá de los ingresos que por razon de las ventas correspondieran al tesoro público.

Art. 7.º Las jubilaciones, viudedades, orfanidades y demas obligaciones y cargas procedentes de las administraciones patrimoniales de los bienes vendidos, continuarán á cargo de la administracion general de la real casa y Patrimonio.

Art. 8.º Para los objetos de esta ley se formará una comision compuesta de: el presidente del Consejo de ministros, que la presidirá. El ministro de Hacienda, que será su vice-presidente. El administrador general de la real Casa y Patrimonio. Dos senadores y dos diputados á Cortes, que serán elegidos respectivamente por los Cuerpos Colegisladores. El asesor general del ministerio de Hacienda. El abogado consultor general de la real Casa y Patrimonio. Y el secretario de la administracion general, que será también secretario de la comision.

Art. 9.º Corresponde á esta comision: 1.º Fijar las reglas á que deberán atenerse en sus múltiples relaciones las oficinas del Estado y de la real casa y patrimonio para la ejecucion de esta ley. 2.º Señalar los plazos y precios para la redencion y la venta de los censos. 3.º Transigir las cuestiones y reclamaciones pendientes entre el Estado y el real patrimonio sobre la propiedad ó posesion de cualquier finca, fijando los respectivos derechos y compensándolos en su caso con arreglo á esta ley. 4.º Determinar cuáles edificios ó terrenos del real patrimonio son necesarios para los servicios públicos del Estado. 5.º Formular en su caso el proyecto ó proyectos de ley que en su dictamen sean oportunos para la mejor consecucion de los fines de esta ley.

Art. 10. Terminadas las tareas de la comision y la ejecucion de todo lo dispuesto en esta ley, se dará cuenta detallada á las Cortes de todo lo actuado y de los resultados obtenidos.

Han sido nombrados predicadores su-

pernumerarios de S. M. D. Mariano Nuñez Arenas, chantre de León; D. Antonio García Fernandez Quintano, magister de Salamanca; D. Fernando Sanchez Rivera, magister de Ceuta; D. Silvestre Machado, magister de Tenerife; D. Miguel Nocete, canónigo del Sacro-Monasterio de Granada; D. José María Urquiza, arcipreste de Cádiz; D. Antonio Mengod, cura de Tabernes Blanques; D. Marcos Pellon, cura de San Esteban del Puerto; D. Cipriano Sevillano, de la Compañia de Jesus; D. Emilio de la Rosa, catedrático del seminario de Málaga; D. José Moya y Soler, beneficiado de Toledo; P. José Casanova, rector de la Escuela Pia de Mataró; Don Godofredo Ros Biosca, maestra escuela de Plasencia; Padre Cipriano Tornos, de las Escuelas Pias de San Fernando; D. Andrés Barrio, arcediano de Murcia; D. Juan Tornero, que lo es de Vitoria; D. Ildefonso Infantes, secretario del obispo de Segovia, y D. Baltasar Palmero, catedrático del seminario de Valencia.

Se ha solicitado del gobierno de esta provincia real cédula de privilegio de invencion, por cinco años, para asegurarse la propiedad de un sistema para la sustitucion de la pólvora de cañones, en el cual se emplean la nitro-glicerina y otras sustancias análogas.

Mañana miércoles probablemente se verificará en el aristocrático y elegante teatro de los señores duques de Medinaceli una funcion dramática de trajes, en la que tomarán parte, además de la señora duquesa, varias damas de la nobleza, el eminente actor D. Julian Romea y su hijo D. Alfredo. Está invitada para esta funcion la mayor parte de la grandeza de Madrid; y por los preparativos que para ella se hacen, creemos que ha de llamar extraordinariamente la atencion de cuantas personas tengan el gusto de asistir el miércoles al palacio de los señores duques de Medinaceli.

Hay se reunirá una comision de la junta municipal de beneficencia bajo la presidencia del gobernador de la provincia, con el objeto de acordar los medios y corregir en lo posible los abusos que se vienen observando en los establecimientos destinados á casas de vacas y cabrerías, para que éstos tengan las condiciones necesarias de salubridad é higiene, no perjudicando así á la salud pública.

Anteayer ha salido para Milán el joven Sr. Cervera, hermano del distinguido coulista del mismo apellido, á continuar allí el difícil estudio del arte musical, al que se dedica como baritono desde hace algun tiempo. El Sr. Cervera lleva consigo grandes probabilidades de un glorioso porvenir.

Ayer á las nueve de la mañana señalaba el termómetro cero en Burgos y Salamanca, siendo mas elevada la temperatura en las demás provincias de España; llegando hasta los doce grados en Tarifa.

El cielo estaba despejado en casi todas las capitales, á excepcion de Bilbao, Sevilla y San Fernando, donde se hallaba casi cubierto.

La mar se hallaba tranquila en Barcelona, Tarifa, Alicante y Coruña; con pequeño oleaje en Bilbao, y rizada en San Fernando.

La conferencia anunciada del Sr. don Lorenzo Badioli en las cátedras del Ateneo para hoy 21, no tendrá lugar hasta el 7 de marzo próximo, en atencion á las fiestas del Carnaval.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 2,786 fanegas de trigo, de 44 á 50 reales fanega; la cebada de 28 á 31, y la algarroba á 32.

Debiendo pagar el Sr. Castro de la presidencia del Congreso al ministerio de Hacienda, los hombres políticos se echan á discutir sobre quién será el candidato del ministerio para la presidencia de la Cámara de los diputados. Dos nombres suenan con este motivo, los dos dignísimos, y que tienen los dos las simpatías y el respeto de los representantes de la nacion; los de los señores Mayans y Moyano. Quizás se inclinarian al primero, por haber desempeñado antes el cargo de presidente, todas las opiniones; pero en pró del equilibrio que la mayoría de los diputados cree que debe guardarse entre todas las fracciones que apoyan el gabinete, y de la union que debe buscarse entre dichas fracciones, muchos diputados quisieran que ya que el señor Castro entra en el ministerio, ocupara el Sr. Moyano la presidencia de la Cámara popular, restableciéndose así la armonia entre todos los hombres de parlamento del partido moderado.

Han sido aprobadas por la censura de teatros las obras dramáticas tituladas Maese Gorgorito y La Sombra de Nino.

Segue preocupando la atencion pública el crimen cometido el día 1.º del actual en la calle de la Puebla. El tribunal inferior continua practicando cuantas diligencias son imaginables para descubrir el autor de tan horrendo atentado; pero la mano homicida sigue también oculta en la mas completa oscuridad. El 19 llegó á Madrid la desconsolada madre de la difunta Bonifacia Perez, y según se ha dicho, se ha presentado ante los tribunales á prestar su primera declaracion. Despues ha pasado dicha señora acompañada de un alguacil á recoger el baul de su desventurada hija á casa de los amos, y la escena que á las dos de la tarde se ha presentado ante los

vecinos de la calle de la Puebla, ha sido en extremo desgarradora. Esta infeliz anciana, viuda y con tres hijos, menores que la que ha perdido, se ve reducida a la mayor miseria, ganándose el sustento a fuerza de trabajo en Peralde de Milla, pueblo donde reside. La Beneficencia solía enviarla la mayor parte de los meses algún socorro del corto salario que ganaba, y dentro del hual han encontrado una moneda de dos duros, salario del mes de enero, y que al decir de varias personas, la infortunada niña tenía idea de remitir a su madre. Ayer se han referido otros detalles públicamente, que el estado en que se encuentra el procedimiento nos induce a revelar, pero de todos modos, no tardaremos muchos días en dejar más satisfecha la curiosidad de nuestros constantes favorecedores.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 20. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, a 41 3/4; el 3 exterior, a 00; la diferida, a 40 1/2; la amortizable, a 33 0/0; el 3 por 100 francés, a 67-40, y el 4 1/2 a 96-50. Londres, 20. Los consolidados ingleses quedaban de 89 1/4 a 8/8.

Ayer se tienen detalles del motin de los trabajadores de Reinos en el ferrocarril de Isabel II, de que hablaron los despachos telegraficos. El jueves, segun una persona de Santander, testigo presencial de aquellos sucesos, los trabajadores de las obras próximas a Reinos, pidieron los jornales, que se les era en deber, peticion justa, puesto que es el fruto de su trabajo y lo necesitan para sostenerse ellos y sus familias; pero la forma en que se hizo la peticion fué causa de que se prendiera a varios individuos que se les creyó jefes del motin. Calmose la agitacion el jueves, pero el viernes volvieron a presentarse con la misma reclamacion y con la de que se pusiera en libertad a los presos, lo que no consiguieron, habiendo habido necesidad de recurrir a la fuerza para disolver los grupos de trabajadores, sin que por fortuna haya que lamentar desgracia alguna. En vista de tales sucesos, a las siete de la noche salió para Reinos en un tren espreso el señor gobernador civil de la provincia, acompañado del señor comandante general y unos 250 hombres de tropa, guardia civil y carabineros; pero cuando llegaron, el orden se hallaba restablecido.

Las noticias que estos días han circulado respecto a conspiraciones absolutistas y salida de los Hierros de Burgos, han motivado la alarma que en la poblacion se notaba el sábado por la mañana, suponiéndose que se habian dado gritos subversivos contrarios a las instituciones que nos rigen; pero segun nuestras noticias no tenian fundamento alguno, pues como ya hemos dicho, los trabajadores de Reinos se limitan a pedir el pago de los jornales que se les adeudan y la libertad de sus compañeros. El sábado en efecto, con referencia a un despacho recibido a la una, se supo que otra vez habian vuelto a presentarse los operarios en aspecto amenazador por lo cual formadas las fuerzas, que allí se han reunido, y dispuestas estas a rechazar cualquier ataque al orden, impidiendo que se turbase la tranquilidad, siendo de esperar que concluya este estado de alarma, pues la sociedad Crédito Asturiano ha ofrecido garantizar el alimento de los jornaleros, para lo que ha dispuesto autorizar al ingeniero jefe de las obras, con objeto de que venda las maderas existentes en Reinos. El gobernador de la provincia y comandante general de la misma continúan en la citada villa, y creéase que permanecerán en ella hasta que cese todo temor de que se altere el orden.

El cuadro del Sr. Casado, que representa La Rendición de Bailen, y que ha figurado dignamente en la última Exposición de Bellas Artes, ha sido trasladado al real palacio. No se colocará, como se habia dicho, en el real Museo, por falta de local correspondiente, pues no hay en aquel establecimiento sitio destinado a las obras de los pintores vivos. La sala llamada Contemporánea, solo contiene obras de todos los pintores de nota de tiempo de Carlos IV y Fernando VII, y por consiguiente, representa el estado de la pintura en España a fines del siglo pasado y principios del actual. Creemos que con el tiempo se dispondrá la construcción de un departamento para las obras contemporáneas, y así podrá hacerse lo que se practica en Francia, que cuando mueren los que tienen cuadros en el museo del Luxemburgo ó contemporáneo, pasan aquellos a la galería del museo del Louvre, donde solo hay obras de los antiguos maestros ó de los que han dejado de existir. Tampoco podia ponerse el cuadro de que hablamos, en la sala llamada de descanso, por haber quedado, de resultados de su último arreglo, dedicada a contener los hermosos cuadros de retratos que allí existen de los reyes y príncipes de la casa de Borbon. También parece ser que así se termina la obra del catálogo de los cuadros, Escultura, por épocas, y clasificando ordenadamente las interesantes y bellísimas obras que contiene.

Por el vapor Saut, se tienen noticias de Damasco del 2 de febrero. Se ha temido por un momento que se hubiese desarrollado la peste en algunos pueblos al norte de la ciudad sobre el camino de

Alepo. Pero por suerte se ha visto que solo era tifus lo que se padecía y este se hallaba circunscrito a un solo pueblo. El emir Abd-el-Kader ha salido de Damasco el 13 de enero para ir a Francia, pasando por Egipto. Mr. Renan se hallaba en Damasco algunos días antes de la salida del correo. La comi. con nombrada ayer tarde para dar gracias a S. M. por su generoso desprendimiento, ha salido del Congreso a las cinco y media de la tarde. Marchaban al frente de la comitiva los maceros del Congreso vestidos de damática. Iba despues la comi. a pie a la que acompañaban más de cien diputados, y cerraban la comi. los cuatro porteros, de uniforme. Los ministros habian precedido a los diputados. La comi. del Congreso fué recibida por la guardia de Palacio con los honores de infante. S. M. la Reina acogió a los diputados, acompañada de su esposo e hijos, y rodeada de los ministros, con su traje ordinario, y demostrando una profundísima emoción. El presidente de la comi. con, señor Castro, elevó a S. M. el mensaje de la Cámara de los diputados, concebido en los siguientes términos: Señora: El Congreso de los diputados acaba de oír, lleno el pecho de entusiasmo, el proyecto de ley que debido a la espontánea inspiracion de V. M. le ha presentado su gobierno. Los vivos y sentidas aclamaciones que de todos los lados de la Cámara partieron en el instante de terminar su lectura; la profunda emoción que agitaba los corazones de los diputados por este acto inesperado, aunque no extraño en la proverbial magnanimitad de V. M. y amor a sus pueblos; el entusiasmo por el nombre de V. M., la adhesión a vuestra augusta persona y a vuestra escelsa dinastía, son eloquentes testimonio del jubilo inmenso con que será acogido este nuevo rasgo de V. M. por la nación entera. El Congreso movido unánimemente a elevar a V. M. los asentos entusiastas de su admiración, y reservándose examinar el proyecto bajo la inspiracion de su patriotismo, acude a los pies del Trono a esponer reverentemente a V. M. la expresion de su reconocimiento en la sesion de hoy tan sincera y ardentemente demostrado. S. M. la Reina contestó así con lágrimas en los ojos, de emoción y gratitud, que ella y su familia no encontraban sacrificio ninguno grande cuando se trataba del bien de la nación. A estas palabras respondieron los diputados dando entusiastas vivas a la Reina, al Rey y al Príncipe de Asturias. La comi. con fué despedida con los mismos honores que a su llegada a Palacio.

El periódico francés Le Monde publica el texto de una carta del Papa al emperador Maximiliano, publicada en 18 de octubre de 1864. Esta carta, que ha sido entregada por el nuncio al emperador, puede considerarse como el compendio de las ideas que el nuncio estaba encargado de hacer prevalecer en las relaciones de Méjico con Roma. En ella se reclama energicamente contra la secularización de los bienes del clero, y se pide que la religion católica sea reconocida como única en el imperio, con esclusión de todo otro culto disidente. En dicha carta se recomienda sobre todo, al emperador preparar, con la cooperación de los obispos, la reorganización de los bienes eclesiásticos. El gobierno mejicano, como lo prueba su conducta, no ha creído deber adherirse a todas las reclamaciones de la Santa Sede. El Papa ha escrito una carta al obispo de Orleans, monseñor Dupanloup, felicitándole por el folleto que ha publicado sobre la Enciclica, y dando a este escrito completa aprobación; de modo que viene por ella a ser la interpretación oficial de la corte de Roma.

Ayer se ha dicho en el Congreso que el Sr. Castro entra en el ministerio de Hacienda con el propósito formado por él, y aceptado por los que van a ser sus compañeros de reconocer los cupones ingleses. Como el Sr. Castro apenas ha jurado su cargo, es aventurado decir lo que hará en el ejercicio de sus funciones; pero atendido a las opiniones manifestadas en la Cámara por los hacendistas de todos los partidos, a la opinion que sobre estas cuestiones ha manifestado anteriormente el Sr. Castro y a la necesidad de acudir el crédito despues de retirado el proyecto de anticipo, no será extraño que el Sr. Castro entre en el ministerio decidido no ya a reconocer simplemente los certificados de cupones, sino a poner de su parte cuanto pueda para que se abran a los valores españoles las bolsas extranjeras. Contra lo que se decía ayer mañana, el Sr. Castro ha jurado esta noche en manos de S. M. el cargo de ministro de Hacienda.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos de la Agencia Havas el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Viena, 19. El emperador ha dirigido en italiano la siguiente alocucion a la diputacion de la municipalidad de Trieste: Señores: Acepto con placer el mensaje de fidelidad y respetuoso afecto que me transmitis, y quiero considerarle como

una manifestacion sincera y leal de la villa de Trieste y de su territorio. Os aseguro, señores, que miraré siempre con preferente interés por la prosperidad de la ciudad que representais, esperando que en las próximas elecciones municipales me probará una vez mas que no en valde lleva el título de la mas fiel entre todas. En atencion a los servicios prestados por el intendente del ejército de la isla de Cuba, D. Jaquin Albertos Galvez y Sedano, con motivo de la guerra de Santo Domingo, S. M. se ha dignado declararle personal el referido empleo de intendente de ejército, independiente de los derechos que por su estancia en Ultramar pueda adquirir. Decíase anoche que el Sr. Barzanallana contestará hoy en el Congreso desde su asiento de diputado al discurso del Sr. Salaverria.

Los nombres de los Sres. Moyano, Mañans y Fernandez de la Hoz, seguian siendo anoche los que se oian para la candidatura de la presidencia del Congreso. Las noticias de Canarias que hemos recibido hoy alcanzan al 11 del corriente. La tranquilidad pública y el estado sanitario eran satisfactorios. El 29 fundó en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, procedente del Cádiz, la corbeta de S. M. Trinidad, con pertrechos de guerra para esta plaza, Puerto-Rico y la Habana. El 30, procedente de la costa de Africa, fundó el vapor-paquete inglés Mac Gregor Law; tomó una partida de cochinilla y salió para su destino, incómunicado. En los días 26 y 28 de enero último entraron en Canaria los pailebots General Prim y Estrella, con cargamento de harina, que procedente de New-York condujo a las Palmas la fragata Gran Canaria. Provisas ya las espendidurias de los pueblos de las islas del papel sellado necesario, el gobernador habia ya anulado una disposicion que se vió obligado a dictar facultando la admision de instancias en papel comun con el reintegro equivalente. Se habia recibido la orden agraciando con la cruz de segunda clase de la orden civil de Beneficencia a la señora doña Dolores Jaime de Moratin, por los donativos hechos por la misma durante la última epidemia padecida en la capital de las islas. El 7 del actual fundó en dicho puerto la fragata francesa Marjendio a proveerse de agua y viveros, con destino al Perú. A las dos y media de la tarde del día 8 pasó frente a dicha ciudad, procedente de Cádiz, y con destino a la América del Sur, la gran fragata Numancia; enarbó el pabellon nacional y la insignia de ser mandada por un capitán de navio. En la noche del mismo día que el buque anterior, ancló en el citado puerto procedente de Tolon, el vapor de paletas de guerra francés Costor, a proveerse de carbon, agua y viveros. El 9, procedente de Swansea entró el bergantin goleta inglés Tenerife, con carga de carbon mineral para los depósitos de aquella plaza, a los señores don Guillermo Davidson y compañía. En los días 10 y 11 del actual, salieron para Santa Cruz de la Palma los pailebots Moxa y Luisa, el primero totalmente cargado de losas de las canteras de Tenerife, y el segundo con legumbres y otros artículos. Se anunciaba para el primer correo la salida para Madrid con el objeto de tomar asiento en el Congreso el Sr. D. Vicente Clavijo, diputado a Cortes por la isla de la Palma. El vapor-correo español Islas Canarias, que fundó en Santa Cruz a las seis y tres cuartos de hora de la mañana del 4 del corriente, procedente de Cádiz, en ochenta y ocho horas, se proyectó de grandes partidas de viveros y siguió a su destino de Puerto-Rico y la Habana a las doce de la mañana de dicho día. El 3 zarzó con destino a la Guaira, la polacra italiana S. S. Concezione, totalmente cargada de frutos y otros artículos del país, despachada por su consul. El 2 pasó dando vista al puerto, y con rumbo al Brasil, el vapor paquete francés de las Mensajerías Imperiales: arboló el pabellon nacional. Se tenía noticia de haberse salvado los pasajeros del paquete inglés Armanian, cuyo naufragio hemos anunciado hace días. Había fundado procedente de Cádiz, el vapor transporte de S. M. Marqués de la Victoria, con 1,000 toneladas de carbon para su destino del Perú; arribó a proveerse de viveros y 70 toneladas de carbon mineral, y salió para Montevideo el día 5 de este mes. El día 3 al amanecer, procedente de Avilés, arribó a proveerse de viveros, y se mantuvo sobre bordo, el bergantin español Rapido, con carga de harina y 91 pasajeros para la Habana, a donde siguió la tarde del mismo día. Eran esperados el bergantin Guanche, que debía salir para Cuba, igualmente que el Amparo, que llevaria el mismo rumbo, el pailebot Zurbano, el bergantin goleta inglés de tres palas Edward John, el vapor de S. M. Ferrol, de paso para Fernando Poo, la fragata uruguayana Ana Turbo, a tomar pasajeros para Montevideo, y procedentes de Cardiff, Swansea y New-Castle, cuatro buques ingleses con carga de carbon mineral. Había Negado a Canarias, su patria, la señorita doña Luisa Perez de Chavez,

que bajo el pseudónimo de Fernan Perez, ha dado a la prensa en la ciudad de Méjico, de donde acaba de llegar, trabajos de indisputable mérito. Entre estos, se cuenta la novela que publicó en aquel país en 1861 con el título del Nuevo Abelardo; y que fué allí altamente apreciada. Hoy esta ilustrada hija de las Canarias, está escribiendo la Historia de Puebla, y sabemos que la tiene ya bastante adelantada. La señorita Perez de Chavez, fué testigo ocular de todos los acontecimientos que tuvieron lugar en Puebla, y relacionada con las primeras personas pudo reunir datos importantísimos. Se nos ha asegurado que dedicará su obra al Sr. Orense ó al señor Castelar. El gobernador de Ciudad-Real, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas de la provincia, ha dispuesto que en el preciso término de ocho días desaparecan las cruces que en los caminos existen para demostrar que en los puntos donde se hallan ha acaecido la muerte de alguna persona. El señor gobernador prohibe para en adelante la colocacion de nuevas cruces, y deja subsistentes, como recuerdo histórico, las que demuestran el sitio donde ocurrió algun hecho de armas. La siembra se presenta muy bien en casi todos los pueblos de la provincia de Ciudad-Real. Los ganados han mejorado mucho, gracias a lo benéfico de la temperatura en estos últimos días. Se ha desarmado la magnífica sillería que tiene el coro del ex-convento de Dominicas de la ciudad de Almagrú, que va a ser transportada al convento de misioneros de la misma orden, establecido en Ocaña. Dicha sillería, de nogal macizo, está muy bien tallada, y al parecer fué construida en Italia, representando muchas y diversas figuras en alto relieve. Nos dicen de Almadenejos que diariamente cruzan por aquella villa carros cargados de herramientas y de pólvora con destino a las obras del ferro-carril de Badajoz, y que el día 14 llegaron un agente facultativo y un comisionado del Sr. Gándara con fondos para hacer los pagos de los trabajos ejecutados en los pocos días que han trascurrido desde que se inauguraron por cuenta del espresado capitalista.

Los periódicos de Cádiz y Sevilla insertan las felicitaciones que los progresistas de ambas capitales han dirigido al duque de la Victoria a consecuencia del atentado de que ha sido objeto. Ha obtenido un éxito lisonjero en Sevilla el drama estrenado a beneficio del actor Sr. Mendoza, D. Jaime el Desdichado, cuya produccion es original de D. José Velilla. El pueblo de Madrid ha acogido con verdadero entusiasmo la noticia de la generosa cesion hecha por S. M. Anoche no se hallaba en los círculos y cafés mas que de este gran suceso, oyéndose entusiastas plácemes para la Reina, cuyo corazón es fuente inagotable de amor y abnegacion para sus pueblos. El Ilmo. señor obispo de Sigüenza se halla actualmente en esta corte, donde parece permanecerá algunos días. Las provincias del territorio cántabro, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, han hecho una version exactísima y correcta a su respectivo idioma de la Bula Ineffabilis Deus. Hemos visto los libros. Su encuadernacion es en extremo lujosa; la Bula está escrita en papel violeta de primera calidad, con una letra tan clara como elegante, y el de Alava se distingue por tener al respaldo de cada hoja una preciosa viñeta alusiva a la declaracion dogmática, que inmortalizará el reinado de Pio IX. De estos libros se han hecho dobles ejemplares, con objeto de enviar uno a Roma y conservar otro igual en los archivos de las cuatro diputaciones. Ha fallecido en Barcelona el distinguido escritor D. José March y Labores, que habia desempeñado el cargo de gobernador en varias provincias. En Barcelona se trata de establecer la Guardia civil veterana, que tan buenos resultados da en Madrid. Los progresistas y demócratas de la villa de Gracia han acordado solemnizar los días del general Espartero con una funcion extraordinaria en aquel teatro, destinando sus productos al socorro de la clase obrera que carece de trabajo. Ya debe hallarse en Barcelona el señor Faquinet, ingeniero jefe de los ferrocarriles de Barcelona, con una comision de la junta concesionaria de la línea de Martorell, para hacer la recepcion oficial de dicha vía. Cerca está, pues, el momento de que llegue a realizarse la tan deseada explotacion de la vía de esta ciudad a Barcelona. También se asegura que la seccion del carril de Valencia, comprendida entre esta ciudad y Tortosa, será abierta a la explotacion pública en los primeros días del próximo marzo. Viatelli ha sido ajustado para el gran teatro del Liceo de Barcelona. El 23 saldrá de Moscú donde está trabajando, haciéndole repetir todas las noches la cancion del acto segundo y la serenata del Fausto. El sábado cedió el gobierno a la solicitud de la corporacion provincial de Valencia, pidiendo el derribo de las murallas de aquella ciudad. El vicepresidente

de la diputacion deseoso de dar trabajo a los muchos trabajadores que carecen de él, inició el pensamiento, el cual ha sido vivamente apoyado por los diputados valencianos. El ayuntamiento se disponia a arbitrar fondos para dar comienzo desde luego el derribo. La sociedad de amigos del país de Valencia ha discutido y aprobado la conveniencia de establecer cocinas económicas como las que funcionan en Barcelona para proporcionar alimentos sanos y baratos a las clases trabajadoras. Las últimas noticias de Méjico aseguran lo mucho que preocupa la atencion pública en aquel país el conflicto suscitado por la desamortizacion de los bienes del clero. Se asegura que la emperatriz Carlota, cuyos piadosos sentimientos son tan conocidos, ha dirigido a una augusta persona una carta en la que se demuestra el mas profundo respeto a la religion, refiriendo al mismo tiempo los imperiosos motivos que han dictado las últimas resoluciones del emperador Maximiliano.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE AYER 20. Consol. cont. 44-00 De Jun. 2000 00-00 Id fin de mes 00-00 De ago. 2000 00-00 Id fin próx. 00-00 De mar. 2000 00-00 Mica. cont. 40-65 De julio 2000 00-00 Id fin de mes 40-00 Obras públ. 00-00 Amort. del 2.º 00-00 Can Isabel II 103-00 Idem de 2.º 24-00 Oblig. del E. 47-75 Personal. 20-40 Banco Espa. 140-00 Carret. y socos. 100-00 Crédito de Esp. 1,900 De abril 4000 84-30 Id. Mov. Esp. 1,900 De 2,000. 00-00 Canal Castilla 4,000

ESPECTACULOS DE HOY. Teatro Real.—Funcion 72 de abono. —A las 8 1/2.—Lucia di Lammermoor. Principes.—A las 8.—Manana.—Baile. —Las tramas de Garulla. Zarzuela.—A las 8.—Candido.—Las riendas del gobierno.—Abrame Val la puerta. Circo.—A las 8.—Arjidos de amor. 1864 y 1865.—Una Viuda. Variedades.—A las 8 1/2.—El amor y el interés.—Un bofetón invisible.

COMUNICADOS. Anteayer recibimos para su insercion el siguiente: «Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Muy señor mio y estimado amigo. El Sr. Arrieta, en su comunicado de ayer, con sus ribetes de burlon y de humorístico, se propone echar un velo poco limpio sobre la cuestion que venimos debatiendo, para que nadie pueda tocarla ya sin mancharse. Veré si puedo hacerlo, apartándome un poco del terreno en que se angustia el Sr. Arrieta, y voy a hablar escuetamente con mi hija. Última es que este suceso no hubiera tenido lugar dos meses antes, para haber dado con él una escena mas a mi revista! ¡Pobre hija mia! Naciste con la suerte de todo el que se mete a redentor: los redimidos te han crucificado. Los que sigieron en el buen tiempo tu camino, parece como que reniegan de tí hoy que a tu sombra han hecho ya su agosto. Dichosa tú que para todos has sido causa de alegría, menos para tu padre... Si tu padre hubiera sido tan previsor como tu padrino el Sr. Arrieta, ya que tú no puedes dar mas que dinero, lo hubiera cogido, sin reparar en la forma de ofrecérselo; no hubiera rehusado veinte de favor, por tomar uno solo con decoro y con justicia; y quizás todos hubieran quedado satisfechos, con tal de que tu padre no hubiese sido solo el que vendiera la viña. Tu padrino dice, atendiendo a los resultados que el solo toca y cuenta, que tú no puedes dar más que dinero. Tu padrino tiene razon sobrada; y Marina, tu compañera inseparable en el cartel del Circo, te espanta todo, desde el día en que haciéndote traidor y volviendo la espalda a tu padre con especiosos y falsos pretestos, te arrancaron de mis manos, obligándote, como no se hace con una meretriz inmunda, a ganar dinero por fuerza. Y a pesar de todo, hija mia, yo te quiero con toda mi alma; pero te aconsejo que no te envanezas al oír los aplausos; porque, hija de un pasatiempo de tres noches, ni tienes mérito para ser orgullosa, ni haces más que presentar condensada al público su propia obra. He ahí por qué te aplaude. Tu padrino, sin embargo, está quejoso y como apesumbrado de tu éxito, escepto en la parte sonante; y es necesario que lo consules, y le digas que reflexione un poco; que no tiene sobre tí tantos títulos y derechos como se figura; pues al saque de pila, concurrieron con él nada menos que tres individuos, que tienen derecho a llamarse a la parte, aunque no lo harán, por que no se enoje tu padrino el Sr. Arrieta, que tan fácil es en cambiar de afectos. Tu padrino, por un exceso de modestia, y por que el público no se ha metido a preguntarle, ocultó en el cartel su nombre entre los autores de la música. Hizo muy bien, hija mia, y Dios en el cielo le dará el premio que aquí niega a los pedantes y a los vanidosos. Si se acordare a hacerte alguna caricia, porque, despues de todo, bien lo mereces, dile que te recomiende a sus compañeros los otros tres padrinos; pues, aunque algunos de ellos han muerto ya, sus herederos te tratarán con más amor que él te ha tratado. Pero si es, como me temo, un poquito egoísta, y se niega a complacerme, yo te diré quienes son, para que los busques; pero encárgales que no reclamen nada de tu padrino, porque te azotaría

sin piedad, hoy que aun te hallas en su poder. Tus padrinos músicos son tantos como los artículos de la fé; es decir, catorce. El primero Arrieta; del segundo al octavo sus siete apreciables discípulos; el noveno el autor de la polka No me llames a Pol; el décimo el autor del Canto llano; el undécimo, Verdi, autor de la Traviata; el duodécimo, Castro, autor del himno de Africa; el décimo tercero el autor del himno de Riego; y el décimo cuarto Mr. Rouget de L'Isle, autor de la Marsellesa.

Si tu padrino te refiere lo que ha dicho ya al público en su comunicado, no lo creas. Procura escuchar alguna conversación entre él y el empresario; ó preguntásete a tu amiga Marina, y sabrás la verdad; pues yo no quiero decirlo otra vez al público, que tendrá, y con razón, asco de este negocio.

Tu padrino sabe muy bien que es cierto todo lo que te digo. No obstante, si tiene (que no tendrá) alguna duda que aclarar en este negocio alguna pregunta que hacer, ó alguna satisfacción que pedir, está seguro de que, sin atender al parentesco, tu padre se la dará muy gustoso, porque bien lo merece.

Con este motivo, y permitiéndome, por última vez, este triste desahogo con una hija inocente, arrancada por fuerza de mis brazos, sírvase Vd., señor director, mandar insertar estas líneas en su apreciable periódico y se lo agradecerá su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Ahí Postdata.—Comprendo muy bien que bajo cierto punto de vista, incomedo a tu padrino el ruido del bombo que se toca en el himno de Riego. Dile que yo le autorizo a quitar este instrumento de la partitura, el día que sepa que no van liberales al teatro.

JOSÉ MARIA GUTIERREZ DE ALBA. Madrid, 18 de febrero de 1865.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA.

Muy señor mío y estimado amigo: Suplico a Vd. me dispense el obsequio de mandar publicar en su apreciable periódico el adjunto comunicado, que con esta fecha he dirigido al director de La Soberanía nacional.

Es favor que espera de Vd. y que le agradecerá su afectísimo amigo y seguro servidor.

FERNANDO DE OMAECHEA. Madrid, febrero 17 de 1865.

Señor director de La Soberanía nacional. Muy señor mío: No he visto hasta hoy el núm. 49 de su apreciable periódico correspondiente al día 7 del mes actual, ni leído, por lo tanto, el articulo que bajo el título de Escena en una dependencia del Estado publica en él.

Este artículo me pone en la necesidad y en el deber de dirigir a Vd. estas líneas, porque yo, que ni pido ni hago nada que juzgue censurable, y que quiera este oculto; yo, que soy muy partidario de la publicidad, me he propuesto no callar ante censuras injustas y apasionadas.

Ha abusado lamentablemente de la bondad y de la credulidad de Vd., señor director, y de su buen deseo de atacar abusos, quien ha escrito ó inspirado, el artículo de que me ocupo. Este artículo no contiene una sola palabra que sea exacta, que sea verdad.

No es verdad que mi hijo Fernando tenga 13 años; tiene 16.

No es verdad que haya sido nombrado oficial de la Caja de depósitos: ha sido nombrado escribiente.

No es verdad que haya perjudicado y quitado el ascenso a 17 escribientes que quedan postergados; debajo de él no hay tantos, y a ninguno ha causado daño ni perjuicio.

No es verdad que deba su nombramiento al duque de Valencia: la primera noticia que habrá tenido el duque de ese nombramiento, si le ha sabido, habrá sido por el periódico que Vd. dirige.

No es verdad que mi hijo se presentara en la portería de la dirección con tarjeta del ministro de Hacienda: yo, que conozco al director, le presenté tres días después de estar nombrado.

En suma, y para no alargar demasiado esta rectificación, aseguro a Vd. que no hay una sola palabra de verdad en el diálogo que bajo epigrafe que he citado ha visto la luz en La Soberanía.

La verdad consiste en lo siguiente: Yo pedí al ministro de Hacienda una plaza de escribiente con 5,000 reales de sueldo para mi hijo, que sabe bastante mas que escribir bien una plana: el ministro me envió a las pocas horas una ordenal nombrándole auxiliar de una dependencia del Estado en esta corte. Al presentarle yo a su jefe, supe que para darle posesión necesitaba salir de la dependencia, sin ventaja y contra su gusto, un buen empleado; y como me precio de honrado, justo y aun severo, y no me gusta perjudicar a nadie, quise que el nombramiento de mi hijo quedara sin efecto y en suspenso, mientras no pudiera entrar a servir sin perjuicio de otro. Así permaneció muchos días, hasta que en vista de que un escribiente de la Caja de Depósitos pedía salir a provincias con ascenso, se acordó su nombramiento, a fin de que mi hijo pudiera ocupar la vacante, que para esto y de este modo se hizo.

Si parece a Vd. censurable lo que se ha hecho, censúrelo en buen hora con razones; yo tengo la conciencia de que lo menos que podía hacer un gobierno de mi partido, en justicia y razón, por quien ha sufrido y trabajado tanto como yo he trabajado y sufrido por el partido moderado, es lo que he hecho. Creo mas: creo que el ministerio ha sido y es injusto, muy injusto conmigo, y me se-

ria fácil probarlo publicando la verdad. Pero soy hombre de partido y no quiero dañarle ni contribuir en lo mas mínimo a desorganizarle y debilitarle; tengo una organización tal que sin hacerme gran violencia trabajo por aquellos mismos de quienes tengo quejas justas y agravios injustificables, cuando creo que la causa de mi Reina y de mi país reclama el que obre de este modo; y lo hago sosteniendo muy altas dignidades y mis convicciones, sin adular ni humillarme, sin hacer ninguna clase de memoriales, ni aun quejarme sin visitar ni ver siquiera a los prepotentes, ni cuidarme nada de que sepan cuál sea mi proceder. Busco en este el estar satisfecho de mí mismo, haciéndome superior a los pobres de espíritu, y espero tranquilo el día de mañana, fiado en la justicia y en la razón.

Creo que sin necesidad de invocar la ley y solo por amor a la verdad y mostrándose imparcial y justo, tendrá Vd. la bondad de publicar este comunicado en su periódico; lo cual le agradeceré su atento y seguro servidor Q. B. S. M.— FERNANDO DE OMAECHEA. Madrid, 17 de febrero de 1865.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 21.—San Félix y San Maximiano obispo.

Cultos.—Se gana el jubileo de cuarenta Horas en la iglesia del segundo real monasterio de señoras Salesas, donde es el segundo día del triduo de funciones en honor de la esclarecida beata Margarita de Alacoque; a las diez será la misa solemne que celebrará de pontifical el excelentísimo señor arzobispo de Santo Domingo, predicando el reverendo padre Juan José de Latorre; por la tarde se cantarán solemnes completas y reserva.—En San Antonio de los Portugueses habrá misa mayor con manifiesto, y por la noche ejercicios espirituales en San Ignacio, Italianos y oratorios.

Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Buena-Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Italianos.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 21.—Parada: Saboya y Constitución.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor comandante de la Constitución D. Natalio Gonzalez.—Jefe de día: Señor coronel, teniente coronel del primero de Ingenieros D. Juan Tello y Níralles.—Visita de Hospital: Coraceros del Rey, cuarto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

ANUNCIOS.

SE CEDE UNA SALA CON ALCODIA.—Jardines, 14, segundo.—2.

PROFESOR CALLISTA MR. CASAU. Estraccion de cañiles, ojos de perdiz entre los dedos, uñeros, etc. Los precios módicos: Montera, 37, principal. Los sábados gratis a las personas menesterosas, de diez a dos.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.—Máquinas para toda clase de jabones. Aparatos con todos sus accesorios y legías para 50 ó mas arrobas de jabon, desde 1,000 rs. Máquinas para hacer 48 arrobas de jabon diarias, desde 400 rs. Pedir prospectos y dirigirse a los señores Batlle Hernandez. Cuesta de Santo Domingo, número 12, Madrid.—2.

LA SEÑORA D.ª CAROLINA BOSINA DE MALO, falleció el 22 de febrero de 1864. El Dr. D. Joaquín Malo y Calvo, viudo, suplica a todos sus parientes y amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la misa de cabo de año, que se ha de verificar por el eterno descanso del alma de dicha señora, el miércoles 22 del corriente, a las diez en punto de su mañana, en la iglesia parroquial de Santa Cruz. No se reparten esquelas.

SOCIEDAD CON RESPONSABILIDAD LIMITADA. 100,000,000 de reales de capital. CARLOS CAMMELL Y C. SHEFFIELD (INGLATERRA). Fabricantes de material fijo y móvil de ferro-carriles, rails de acero, topes, muelles y demás útiles de todas clases para ferro-carriles, limas, etc. etc. AGENTE EN MADRID, D. ALEJANDRO GUILLARD. CALLE MAYOR, NUM. 34. CASA DE COMISION Y TRANSITO.

SE CEDEN DOS GABINETES CON Salcobá.—Jardines, 40, tercero izquierdo.—3.

ALMONEDA DE EFECTOS GUM- Aplicados de la casa de préstamos calle Ancha de San Bernardo, 42, principal.—Hay gabanes, mantones, un teodolito alemán, y otros muchos efectos que se dan muy baratos.—Se dá dinero sobre alhajas y ropas.—2

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DE- Usa hallar una colocación para mayor-domo ó administrador de una hacienda, casa de labor, ó quinta fuera de Madrid; está enterado en las cuentas y tiene personas que abonen su conducta. La persona que lo necesite podrá informarse calle de las Aguas, 15, obrador de carpintería.—3

SE VENDE LA CASA N.º 6 NUE- vo, de la calle del Piamonte. En la del Pez, 3, principal, de once a dos de la tarde darán razon.—3

LA FOTOGRAFIA DE A. BEGUE, Use ha trasladado a la calle de la Montera, núm. 44; tiene un gran surtido de vistas para estereoscopio, albums, marcos, y estereoscopos americanos.—5

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado a la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

DOÑA POLONIA SANZ, primera dentista de cámara, se ha trasladado a la calle del Arenal, número 26, principal.

GRAN REGALO.—SEREGALA UN Ginter, un corta-plumas, y se timbra el papel al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapiceros, porta-plumas, jabon de olor, cola de boca y una falsilla. Todo 16 rs. Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero, al lado de la relojería: Madrid.

ROBLE. En la villa de Valdepeñas, calle del Infante, núm. 32, hay de venta una gran partida de duelas de roble superior de los Estados Unidos del Norte de América, de ocho pies de largo, ocho pulgadas de ancho y cuatro de grueso. Se darán a precio arreglado.—22

CALLE DEL PRINCIPE, 27.—HA biendo recibido grandes surtidos de camisas doradas y maqueadas y no siendo posible su colocación por falta de local, se ha hecho una gran rebaja en sus precios.—4

OTRA GANGA DE PAPEL Y SOB- res: 100 cartas, 100 sobres, lacres, tinta, lapiceros, plumas, porta idem, jabon, obleas y polvos, todo, 10 rs.; inglés, 12; superior, dorado y timbrado, 15; resma de 250 cartas, canto dorado superior y timbrado y 200 sobres, 20 y 24 rs. Tarjetas a 6 y 9 rs. 100. Depósito de cerillas de todas clases; cajas de papel superior canto dorado y 100 sobres engomados timbrado el papel de última moda de colores a 16, 20 y 24 rs. Almacén de papel y fábrica de sobres de Roda, Olivo, 14.—3

PRESTAMOS.—SE A LAS CLA- ses activas y pasivas a un interés m barato que en ninguna otra parte. Se descuentan cupones y cartas de pago de la Caja de depósitos a un interés muy módico. Espoz y Mina, núm. 9, cuarto cuarto, izquierda.—1

DON PEDRO CELESTINO CALVO que ha vivido en la calle de Alcalá, núm. 48, y cuyo actual domicilio se ignora, se servirá pasar por la calle de Espoz y Mina, núm. 15, piso segundo; para enterarle de un asunto que le interesa.—1

EN LA CALLE DE SAN MILLAN, Núm. 2, prendería, se venden los géneros siguientes: lienzos finos de 5 a 10 reales, merinos a 16, Orleans de 5 a 10, pañuelos capuchas y cuadrados de 24 a 100 rs., id. Manila blancos lisos a 180, id. de hilo a 5 y 8 rs., glasé a 18, terciopelo a 40 y otros muy baratos.—1

TIRAJES A LA ANTIGUA ESPA- ñola.—Se venden dos, con sus correspondientes pelucas, para niño y niña, en un precio muy módico. Pueden verse en la calle del Carmen, núm. 28, cuarto principal derecha.—2

EN LA CALLE DE ALCALA NU- mero 6 y 8, hay gran surtido de plumas galvanizadas y cajas surtidas de objetos de escritorio a 10, 14 y 16 rs. una.—9

2,000 REALES DE GRATIFICA- ción al que entregue en la Carrera de San Gerónimo, núm. 2, tienda de la Corona de Oro, un rosario de piedra venturina engarzado en plata y sin cruz, que se ha perdido por las calles del Carmen, Puerta del Sol, Carrera de San Gerónimo, del Principe, del Prado, de la Cruz, plazuela del Angel, calle de Carretas y del Correo, Montaña del Principe Pio, barrio de Argüelles y de Pozas.—1

EQUIPOS PARA NOVIAS, DE TODAS CLASES, HASTA LOS MAS RICOS, se encuentran hechos, y se hacen por encargos, a la perfección y en poco tiempo, a precios sumamente arreglados, en el deposito general para la venta de lencería extranjera y ropa blanca confeccionada. CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELO.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS. Con motivo de dejar su dueño la tienda de la CALLE DE POSTAS NUM. 9, se realizan todos los géneros al coste de fábrica, siendo sus precios fijos é invariables.—1

DISDERI, FOTÓGRAFO DEL EMPERADOR NAPOLEON, ETC., ETC., ETC. Retratos-tarjeta sobre papel. Retratos-tarjeta sobre esmalte. Reales. 100 tarjetas..... 300 50 idem..... 200 25 idem..... 150 12 idem..... 100 EN GRAN VOGA.—SELLOS-RETRATOS. Por 50..... 70 reales. Por 100..... 100 Especialidad en retratos de esmalte en negro y en miniatura, así como en retratos grandes y en foto-pintura.

EN EL DEPOSITO GENERAL PARA LA VENTA DE LENCERIA ESTRANJERA Y ROPA BLANCA CONFECCIONADA. CALLE MAYOR, NUM. 12, ENTRESUELO. SE VENDEN CON LA TERCERA PARTE DE REBAJA DE SU VALOR. CAMISAS de hilo muy fino, para caballeros, de 80 y 90 rs., a 55, 37 y 60 rs. IDEM superfinas y bordadas (de las más ricas que hay) en lugar de 100, 120, 140, hasta 200 rs., reducidas a 70, 80, 90, 100 y 120 rs. CALZONCILLOS de hilo, como de lana fina y superfina (en la misma proporción.) IDEM chaquetas y calcetines (inglesas y francesas), id. id. PAÑUELOS finos en hilos, como en batistas, en todos tamaños, tasados de 40 a 220 rs., reducidos a 24, hasta 140 rs. docena. CAMISAS de hilo fino para señoras (lisas, bordadas y con encajes), en lugar de 60, 70 y 80 rs., reducidas a 38, 45 y 50 rs. IDEM superfinas, bordadas, elegantes y con encajes, en lugar de 90, 100, 120 a 160 rs., reducidas a 60, 70, 80 y 100 rs. ENAGUAS, pantalones y chanbrás (lisas y hasta las más elegantes.) FALDAS bordadas elegantes para bautizar; capas de merino fino y de piqué, idem. CUELLOS y mangas bordadas y de encajes. IDEM pañuelos de mano, bordados y con encajes. GORRAS para señoras, etc., etc. Una gran cantidad de cortinas de todas clases, de gualpures y de muselina bordada se venden, como los demás géneros, con una tercera parte de rebaja.

CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL. SECCION DEL PERSONAL. CALLE DEL ARENAL, NUMERO 15, ENTRESUELO. Necesitando aumentar el personal de las oficinas de la dirección general de este establecimiento, y con motivo de algunas vacantes naturales ocurridas en la misma, las personas que deseen optar a los que a continuación se expresan, se presentarán dentro del término de diez días a solicitarlos, siempre que reúnan las condiciones de aptitud y demás que se requieren, y que puedan ingresar en esta en el acto, las consignaciones en metálico, con arreglo al capítulo 3.º de las bases por que se rige el mismo, en esta forma: Empleo de oficial primero, jefe de la seccion de imprenta, con el sueldo anual de 8,000 reales, y el 10 por 100 de interés de su consignación, que será de 20,000 reales. Oficial segundo, con el sueldo anual de 6,000 reales y el 10 por 100 de su consignación, de 10,000. Agente comercial, con el sueldo anual de 10,000 reales y el 10 por 100 de su consignación, de 30,000. Ordenanzas, con el sueldo anual de 3,000 reales y el 10 por 100 de su consignación, de 4,000. El director general, F. Vargas Machuca.—2

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. LINEA TRASATLANTICA. SALIDA DE CÁDIZ PARA STA. CRUZ, PUERTO-RICO, Samaná y la Habana, todos los días 15 y 30 de cada mes. Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas camaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los más rápidos concebidos. Cádiz a la Habana, empleando 30 horas en las escalas, en 17 días y 12 horas. Habana a Cádiz, en 15 días y 5 horas. Habana a Vigo, en 13 días y 20 horas. Cádiz a la Habana, 1.ª clase, 165 pesos fuertes; 2.ª clase, 110 ps. fs., 3.ª clase, 50 ps. fs. LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE. Para Barcelona y Marsella, miércoles a las once de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados a la misma hora. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. Madrid a Barcelona, primera clase, 270 rs.; segunda clase, 180 rs.; tercera clase, 110 reales. DROGAS, CURTIDOS, de domicilio Barcelona a domicilio Madrid, 4.75 rs. a 13 rs. FARDERIA, 8.20 a 4.25. Lana sucia de la estación de Madrid a Barcelona, 4.50 a 3.48. Harinas.—De Espinosa, Madrid, Valladolid y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona, a precios reducidos. El transporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente. Informarán sobre precios de otros artículos, pasajes, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz.—En Paris, D. C. A. Saavedra, 97, rue Richelieu. Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Morono, Alcalá, 28 y 30. IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zúñiga.